

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 26 de julio de 1995

por la que se establece una lista de puestos de inspección fronterizos autorizados para efectuar los controles veterinarios de los productos y animales de terceros países, así como disposiciones específicas referentes a los controles que deben llevar a cabo los expertos veterinarios de la Comisión, y por la que se deroga la Decisión 94/24/CE

(Texto pertinente a los fines del EEE)

(95/357/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Directiva 90/675/CEE del Consejo, de 10 de diciembre de 1990, por la que se establecen los principios relativos a la organización de controles veterinarios de los productos que se introduzcan en la Comunidad procedentes de países terceros⁽¹⁾, cuya última modificación la constituye el Acta de adhesión de Austria, de Finlandia y de Suecia, y, en particular, sus artículos 9 y 20,

Vista la Directiva 91/496/CEE del Consejo, de 15 de julio de 1991, por la que se establecen los principios relativos a la organización de controles veterinarios de los animales que se introduzcan en la Comunidad procedentes de países terceros y por la que se modifican las Directivas 89/662/CEE, 90/425/CEE y 90/675/CEE⁽²⁾, cuya última modificación la constituye el Acta de adhesión de Austria, de Finlandia y de Suecia, y, en particular, sus artículos 6 y 19,

Considerando que la Decisión 94/24/CE de la Comisión⁽³⁾, cuya última modificación la constituye la Decisión 94/988/CE⁽⁴⁾, proporciona listas de los puestos de inspección fronterizos autorizados para realizar los controles veterinarios de productos y animales de terceros países;

Considerando que, de acuerdo con esa Decisión, todo puesto de inspección fronterizo previamente seleccionado debía ser inspeccionado por la Comisión; que estas inspecciones se han realizado y han mostrado que en la mayor parte de los casos se han producido mejoras;

Considerando que, por tanto, debe establecerse una lista de los puestos de inspección fronterizos autorizados y derogarse la Decisión 94/24/CE;

Considerando que es necesario establecer la periodicidad de las inspecciones que deben llevar a cabo los expertos veterinarios de la Comisión, teniendo concretamente en

⁽¹⁾ DO n° L 373 de 31. 12. 1990, p. 1.⁽²⁾ DO n° L 268 de 24. 9. 1991, p. 56.⁽³⁾ DO n° L 18 de 21. 1. 1994, p. 16.⁽⁴⁾ DO n° L 378 de 31. 12. 1994, p. 54.

cuenta el número de envíos inspeccionados anualmente por cada puesto de inspección fronterizo;

Considerando que es preciso garantizar que los Estados miembros sean informados regularmente de los resultados de los controles;

Considerando que las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité veterinario permanente,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Las inspecciones veterinarias de los productos y animales que lleguen a la Comunidad de terceros países serán realizadas por las autoridades nacionales competentes en los puestos de inspección fronterizos autorizados que se enumeran en el Anexo.

Los Estados miembros podrán proponer, cumpliendo los requisitos del artículo 9 de la Directiva 90/675/CEE y del artículo 6 de la Directiva 91/496/CEE, que se supriman puestos de inspección fronterizos de la lista del Anexo o se añadan otros nuevos.

Artículo 2

1. Los puestos de inspección fronterizos autorizados enumerados en el Anexo serán inspeccionados todos los años por expertos veterinarios de la Comisión en cooperación con las autoridades nacionales competentes. Esta inspección incluirá en concreto un control de las infraestructuras, el equipo y el trabajo del puesto de inspección fronterizo. El informe de inspección se enviará a los Estados miembros correspondientes dentro de los dos meses siguientes a la visita de inspección.

2. No obstante lo dispuesto en el apartado 1, tras consultar a los Estados miembros correspondientes y después de intercambiar puntos de vista en el Comité veterinario permanente, la Comisión podrá reducir la frecuencia de las visitas en el caso de determinados puestos de inspección fronterizos autorizados. No obstante, estos puestos de inspección fronterizos deberán visitarse al menos una vez cada tres años.

3. La Comisión enviará anualmente a los Estados miembros una copia del informe de inspección de todos los puestos de inspección fronterizos visitados durante los doce meses anteriores, junto con un informe sobre la evolución de la situación general de los puestos de inspección fronterizos autorizados.

Artículo 3

Queda derogada la Decisión 94/24/CE.

Artículo 4

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 26 de julio de 1995.

Por la Comisión

Franz FISCHLER

Miembro de la Comisión

ANEXO

LISTA DE PUESTOS DE INSPECCIÓN FRONTERIZOS

Código	Nombre	Tipo ⁽¹⁾	Puestos de inspección fronterizos			Todos los productos para consumo humano			Otros productos			Animales vivos			Observaciones
			Temperatura ⁽²⁾	Otros ⁽³⁾	Temperatura ⁽²⁾	Otros ⁽³⁾	Otros ⁽³⁾	Ungulados ⁽⁴⁾	Otros animales registrados ⁽⁵⁾						
1		2	3	4	5	6	7	8	9	10					11

BELGIQUE	Antwerpen	Puerto	Aeropuerto	Puerto	Aeropuerto	Puerto
	Brussel-Zaventem					
	Gent					
	Liège					
	Oostende					
	Zeebrugge					
		x	x	x	x	x
		x	x	x	x	x

BELGIQUE

Código	Nombre	Puestos de inspección fronterizos			Todos los productos para consumo humano			Otros productos			Animales vivos			Observaciones
		Tipo ⁽¹⁾	Temperatura ⁽²⁾	Otros ⁽³⁾	5	6	7	8	9	10	11			
ALEMANIA														
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11				
Bad Schandau-Dresden	Ferrocarril	x												
Friedrich-Stadt	Aeropuerto	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
Berlin-Tegel	Carretera	x												
Bielingen	Puerto	x												
Brake Nordenham	Puerto	x												
Bremen	Puerto	x												
Bremenhaven	Puerto	x												
Cuxhaven	Puerto	x												
Forst	Carretera	x												
Frankfurt/Main	Aeropuerto	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
Frankfurt/Oder	Carretera	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
Furth im Wald-Schafberg	Ferrocarril	x												
Hamburg Flughafen	Carretera	x												
Hamburg Hafen	Aeropuerto	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
Kiel	Puerto	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
Köln	Aeropuerto	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
Konstanz Straße	Carretera	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
Langenhangen	Aeropuerto	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
Lübeck	Puerto	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
München	Aeropuerto	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
Pomellen	Carretera	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
Rostock	Puerto	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
Rügen	Carretera	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
Schirnding-Landstraße	Aeropuerto	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
Schönberg	Carretera	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
Stuttgart	Aeropuerto	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
Waidhaus	Carretera	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
Weil/Rhein-Mannheim	Carretera	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
Zimmwald	Carretera	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			

Código	Nombre	Tipo ⁽¹⁾	Puestos de inspección fronterizos			Todos los productos para consumo humano			Otros productos			Animales vivos			Observaciones
			Temperatura ⁽²⁾	Otros ⁽³⁾	Otros ⁽³⁾	Temperatura ⁽²⁾	Otros ⁽³⁾	Otros ⁽³⁾	Ungulados ⁽⁴⁾	Otros ⁽³⁾	Ungulados ⁽⁴⁾	Otros animales	Équidos registrados ⁽⁵⁾		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11					

ESPAÑA (*continuación*)

Cádiz	Puerto
Cartagena	Puerto
Gijón	Aeropuerto
Huelva	Puerto
La Coruña-Santiago de Compostela	Aeropuerto
Las Palmas de Gran Canaria	Puerto
Madrid-Barajas	Aeropuerto
Málaga	Puerto
Palma de Mallorca	Aeropuerto
Pasajes-Irún	Aeropuerto
Santa Cruz de Tenerife	Puerto
Santander	Aeropuerto
Sevilla	Puerto
Tarragona	Aeropuerto
Valencia	Puerto
Vigo-Villagarcía-Mariño	Aeropuerto
Vitoria	Aeropuerto

Código	Nombre	Tipo ⁽¹⁾	Puestos de inspección fronterizos			Todos los productos para consumo humano			Otros productos			Animales vivos			Observaciones
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		
FRANCE															
Beauvais	Aeropuerto														
Bordeaux	Aeropuerto	x ⁽⁶⁾													
Boulogne	Puerto	x ⁽⁶⁾													
Brest	Aeropuerto	x ⁽⁶⁾													
	Puerto	x													
Caen	Puerto	x ⁽⁶⁾													
Concarneau-Douarnenez	Puerto	x ⁽⁶⁾													
Deauville	Aeropuerto														
Divonne	Carretera														
Dunkerque	Puerto	x ⁽⁶⁾													
Ferney-Voltaire (Genève)	Aeropuerto	x ⁽⁶⁾													
La Rochelle-Rochefort	Puerto	x ⁽⁶⁾													
Le Havre	Puerto	x ⁽⁶⁾													
Lorient	Puerto	x ⁽⁶⁾													
Lyon-Satolas	Aeropuerto	x ⁽⁶⁾													
Marseille (port)	Puerto	x ⁽⁶⁾													
Marseille-Provence	Aeropuerto	x ⁽⁶⁾													
Nantes-Saint-Nazaire	Aeropuerto	x ⁽⁶⁾													
Nice	Puerto	x ⁽⁶⁾													
Orly	Aeropuerto	x ⁽⁶⁾													
Port-la-Nouvelle	Puerto														
Roissy-Charles-de-Gaulle	Aeropuerto	x ⁽⁶⁾													
Rouen	Puerto	x ⁽⁶⁾													
Saint-Malo	Puerto	x ⁽⁶⁾													
Saint-Julien-Bardonnex	Carretera	x ⁽⁶⁾													

Únicamente productos pesqueros

Únicamente lana, cueros y pieles

Código	Nombre	Tipo ⁽¹⁾	Puestos de inspección fronterizos			Todos los productos para consumo humano			Otros productos			Animales vivos			Observaciones
			Temperatura ⁽²⁾	Otros ⁽³⁾	Temperatura ⁽²⁾	Otros ⁽³⁾	Temperatura ⁽²⁾	Otros ⁽³⁾	Ungulados ⁽⁴⁾	Otros animales	Équidos registrados ⁽⁵⁾				
1			2	3	4	5	6	7	8	9	10				11

FRANCE (*continuación*)

Saint-Louis Bâle	Aeropuerto Carretera Ferrocarril Puerto	x (6) x (6) x (6) x (6)
Sete	Aeropuerto	x (6)
Toulouse-Blagnac		

IRELAND

Cork	Puerto	x (6)
Dublin Airport	Aeropuerto	x (6)
Dublin-Port	Puerto	x (6)
Killybegs	Puerto	x (6)
Rosslare	Puerto	x (6)
Shannon	Aeropuerto	x (6)
Waterford	Puerto	x (6)

ITALIA

Ancona	Aeropuerto	x			
Bari	Puerto	x			
Bologna-Borgo	Aeropuerto	x			
Panigale					
Campocologno	Ferrocarril	x	x	x	x
Catania	Aeropuerto	x	x	x	x
Chiasso	Carretera	x	x	x	x
	Ferrocarril	x	x	x	x

Código	Nombre	Tipo ⁽¹⁾	Puestos de inspección fronterizos			Todos los productos para consumo humano			Otros productos			Animales vivos			Observaciones
			Temperatura ⁽²⁾	Otros ⁽³⁾	Temperatura ⁽²⁾	Otros ⁽³⁾	Temperatura ⁽²⁾	Otros ⁽³⁾	Ungulados ⁽⁴⁾	Otros	Équidos registrados ⁽⁵⁾	Otros animales			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				11		

ITALIA (*continuación*)

Código	Nombre	Tipo ⁽¹⁾	Puestos de inspección fronterizos			Todos los productos para consumo humano			Otros productos			Animales vivos			Observaciones
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		
LUXEMBOURG															
	Luxembourg	Aeropuerto		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
NEDERLAND															
Amsterdam	Aeropuerto		x ⁽⁶⁾	x ⁽⁶⁾	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
Eemshaven	Puerto		x ⁽⁶⁾	x ⁽⁶⁾	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
Hartingen	Puerto		x ⁽⁶⁾	x ⁽⁶⁾	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
Maastricht	Aeropuerto		x ⁽⁶⁾	x ⁽⁶⁾	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
Moerdijk	Puerto		x ⁽⁶⁾	x ⁽⁶⁾	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
Rotterdam	Aeropuerto		x ⁽⁶⁾	x ⁽⁶⁾	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
Vlissingen	Puerto		x ⁽⁶⁾	x ⁽⁶⁾	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
PORTUGAL															
Aveiro	Puerto		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
Funchal (Madeira)	Aeropuerto		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
Horta (Açores)	Puerto		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
Lisboa	Aeropuerto		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
Olhão	Puerto		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
Peniche	Puerto		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
Ponta Delgada (Açores)	Aeropuerto		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
Portimão	Puerto		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
Porto	Aeropuerto		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
Praia da Vitoria (Açores)	Puerto		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
Viana do Castelo	Puerto		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		

Únicamente esperma

Únicamente productos pesqueros

Código	Nombre	Puestos de inspección fronterizos		Todos los productos para consumo humano			Otros productos			Animales vivos			Observaciones
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
		Tipo ⁽¹⁾	Temperatura ⁽²⁾	Otros ⁽³⁾	Temperatura ⁽²⁾	Otros ⁽³⁾	Ungulados ⁽⁴⁾	EQUÍDOS registrados ⁽⁵⁾	Otros animales				
Aberdeen		Aeropuerto	x ⁽⁶⁾										
Belfast		Puerto	x ⁽⁶⁾										
Boston		Aeropuerto	x ⁽⁶⁾										
Bristol		Puerto	x ⁽⁶⁾										
Cardiff		Puerto	x ⁽⁶⁾										
Colchester		Puerto	x ⁽⁶⁾										
Dover		Puerto	x ⁽⁶⁾										
East Midlands		Aeropuerto	x ⁽⁶⁾										
Falmouth		Puerto	x ⁽⁶⁾										
Felixstowe		Puerto	x ⁽⁶⁾										
Fosdyke		Puerto	x ⁽⁶⁾										
Garston		Puerto	x ⁽⁶⁾										
Gatwick		Aeropuerto	x ⁽⁶⁾										
Glasgow George IV Dock		Puerto	x ⁽⁶⁾										
Glasgow		Aeropuerto	x ⁽⁶⁾										
Glasson		Puerto	x ⁽⁶⁾										
Goole		Puerto	x ⁽⁶⁾										
Grangemouth		Puerto	x ⁽⁶⁾										
Great Yarmouth		Puerto	x ⁽⁶⁾										
Grimsby-Immingham		Puerto	x ⁽⁶⁾										
Grove Wharf		Puerto	x ⁽⁶⁾										
Whartons		Puerto	x ⁽⁶⁾										
Hartwich		Aeropuerto	x ⁽⁶⁾										
Heathrow		Puerto	x ⁽⁶⁾										
Heysham		Puerto	x ⁽⁶⁾										

UNITED KINGDOM

Puestos de inspección fronterizos			Todos los productos para consumo humano			Oros productos			Animales vivos		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
Código	Nombre	Tipo ⁽¹⁾	Temperatura ⁽²⁾	Otros ⁽³⁾	Temperatura ⁽²⁾	Otros ⁽³⁾	Ungulados ⁽⁴⁾	Equídos registrados ⁽⁵⁾	Otros animales	Observaciones	

UNITED KINGDOM (continuación)

Howdendyke Wharf Hull	Puerto	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Invergordon	Puerto	x ⁽⁶⁾	x	x	x	x	x	x	x	Proteínas animales + productos pesqueros
Ipswich	Puerto	x	x	x	x	x	x	x	x	Proteínas animales
Keadby Wharf	Puerto	x	x	x	x	x	x	x	x	Únicamente proteínas animales + productos pesqueros
Kings Lynn	Puerto	x	x	x	x	x	x	x	x	Proteínas animales + productos pesqueros
Leith	Puerto	x ⁽⁶⁾	x	x	x	x	x	x	x	Proteínas animales + productos pesqueros
Lerwick	Puerto	x	x	x	x	x	x	x	x	Proteínas animales + cueros y pieles + plumas
Liverpool	Puerto	x	x	x	x	x	x	x	x	Proteínas animales
Luton	Aeropuerto	x	x	x	x	x	x	x	x	Únicamente productos pesqueros
Manchester	Aeropuerto	x	x	x	x	x	x	x	x	Únicamente productos pesqueros esperma y embriones
Milford Haven incorporating Pembroke	Puerto	x ⁽⁶⁾	x	x	x	x	x	x	x	Únicamente productos pesqueros esperma y embriones
Mistley	Puerto	x	x	x	x	x	x	x	x	Proteínas animales
Newhaven	Puerto	x	x	x	x	x	x	x	x	Únicamente productos pesqueros esperma y embriones
North Killingholme Wharf	Puerto	x ⁽⁶⁾	x	x	x	x	x	x	x	Proteínas animales
Perth Port	Puerto	x	x	x	x	x	x	x	x	Únicamente productos pesqueros esperma y embriones
Peterhead	Puerto	x	x	x	x	x	x	x	x	Únicamente productos pesqueros esperma y embriones
Portsmouth	Aeropuerto	x	x	x	x	x	x	x	x	Únicamente productos pesqueros esperma y embriones
Prestwick	Puerto	x	x	x	x	x	x	x	x	Únicamente productos pesqueros esperma y embriones
Scrabster	Puerto	x	x	x	x	x	x	x	x	Proteínas animales
Seaham	Puerto	x	x	x	x	x	x	x	x	Proteínas animales

Código	Nombre	Tipo ⁽¹⁾	Puestos de inspección fronterizos		Todos los productos para consumo humano		Otros productos		Animales vivos			Observaciones	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

UNITED KINGDOM (*continuación*)

Selby Wharf	Puerto											
Sharpness Docks	Puerto	x ⁽⁶⁾			x							
Sheerness	Puerto	x ⁽⁶⁾			x							
Shoreham	Puerto	x ⁽⁶⁾			x							
Southampton	Puerto	x ⁽⁶⁾			x							
Stansted	Aeropuerto			x				x		x		
Sutton Bridge	Puerto						x					
Teesport	Puerto	x ⁽⁶⁾					x					
Teignmouth	Puerto					x						
Thamesport	Puerto	x ⁽⁶⁾			x		x					
Tilbury	Puerto	x ⁽⁶⁾			x		x		x			
Tyne-Northshields	Puerto	x ⁽⁶⁾			x		x		x			

⁽¹⁾ Elíjase el que convenga en cada caso.⁽²⁾ Productos congelados/refrigerados.⁽³⁾ No hay requisitos de temperatura baja.⁽⁴⁾ Ungulados: Bovinos, porcinos, ovinos, caprinos, solípedos domésticos y silvestres, etc.⁽⁵⁾ Tal como se definen en la Directiva 90/426/CEE del Consejo.⁽⁶⁾ De acuerdo con los requisitos de la Decisión 93/352/CEE de la Comisión en ejecución del apartado 4 del artículo 18 de la Directiva 90/675/CEE del Consejo.